



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N° **124/02**

Salta, **08 ABR 2002**
Expediente N° 12.062/02

VISTO:

La nota presentada por la Sociedad de Ginecología de Buenos Aires, solicitando auspicio de esta Facultad para las "XX Jornadas de Obstetricia y Ginecología" – SOGIBA 2002, y;

CONSIDERANDO:

Que, la solicitud presentada cumple con los requisitos exigidos por la reglamentación vigente para el otorgamiento de auspicios, Resolución Interna N° 155/97.

Que, la importancia de los temas a desarrollar dentro de las Jornadas, son de gran interés para los profesionales de la Salud de nuestro país.

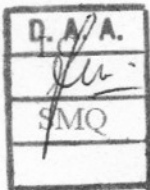
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

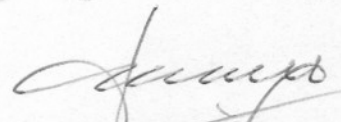
ARTICULO 1°. Otorgar el auspicio de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta, a las "XX JORNADAS DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA – SOGIBA 2002", organizadas por la Sociedad de Obstetricia y Ginecología de Buenos Aires, a realizarse los días 13, 14, y 15 de mayo de 2002, en Buenos Aires.

ARTICULO 2°. Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Sociedad de Obstetricia y Ginecología de Buenos Aires y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.




LIC. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud